



“PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL”

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE “CAPACITACIÓN Y AUTOCUIDADO PARA DIRIGENTES VECINALES”

OBJETIVO GENERAL Aumentar los conocimientos de los dirigentes en las distintas áreas de trabajo en la que ellos se desempeñan con nuestros vecinos.

FECHA DE REALIZACIÓN Octubre de 2017.

DETALLE DE GASTOS	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Movilización	\$ 440.000.-	22.08
	Implementación	\$ 200.000.-	22.04
	Alimentación	\$ 4.500.000.-	22.01
	Premios	\$ 100.000.-	24.01
	TOTAL	\$ 5.240.000.-	

SONIA SALDÍAS VÁSQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

ANDRES PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 341 Imputación Presupuestaria: Según Detalle

DECRETO N° 1907.1 CHIGUAYANTE, 10 OCT 2017

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.981, del fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 2881, de fecha 12 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 3017, de fecha 28 de diciembre de 2016, que pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2017; y en uso de las facultades confiere los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa Actividad Municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



ALEXANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/SSV/LAS/APS/ooo.-

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
10 OCT 2017

RECIBIDO..... HORA.....

PROCEDENCIA Alcalde

FIRMA [Signature]

